

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700.  
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 6100

Jueves 6 de Septiembre de 1962

Núm. 202

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con 5 por 100 para amortización de empréstito

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Balboa a la carretera de Ambas-estas a los Puentes de Gatín» número P 75.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones. León, 29 de Agosto de 1962.—El Presidente, José Eguiagaray. 3614

#### Delegación de Industria de León

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por Feculeras Españolas, S. A., en solicitud de autorización para ampliar la industria de fabricación de glucosa que tiene establecida en Astorga, con maquinaria para tratamiento de maíz.

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939, e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

##### HA RESUELTO:

Autorizar a Feculeras Españolas, S. A., para efectuar la ampliación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.ª La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado.

3.ª El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de veinticuatro meses a partir de la fecha de esta resolución.

4.ª Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.ª Una vez terminada la instalación, el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.ª No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

La Administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.ª a 5.ª, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

León, 10 de Agosto de 1962. El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3461 Núm. 1394.—175,90 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de

#### Valverde de la Virgen

En casa del Presidente de la Junta vecinal de Montejos del Camino, de este municipio, se halla depositada

una mula de pelo castaño, de 10 años o más y de una alzada de 1,50 metros y con una pinta de pelo blanco en el lomo, la cual fue vista y recogida de una finca en el campo, por el citado Presidente, el día 12 del corriente, sin que se haya presentado nadie a recogerla.

Será entregada al que justifique ser su dueño previo pago de los gastos originados.

Valverde de la Virgen, 24 Agosto de 1962.—El Alcalde, Miguel Franco. 3577 Núm. 1398—42,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Sancedo

La Corporación municipal, en su sesión de 12 del corriente, acordó la exacción municipal que han de regular las Ordenanzas fiscales que, juntamente con las correspondientes tarifas, seguidamente se mencionan, y que, en cumplimiento del art. 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, como trámite previo a su aprobación por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda, a efectos de que comiencen a regir en el ejercicio de 1963, siendo éstas:

Derechos y tasas por concesión de placas para carros y bicicletas.

Idem sobre inspección sanitaria de reses y alimentos.

Idem de ocupación de la vía pública o terrenos comunales con escombros y otros elementos.

Arbitrios sobre perros.

Recargo sobre licencia fiscal.

Participación en el arbitrio sobre riqueza provincial.

Arbitrio sobre carruajes y velocípedos.

Prestación personal y de transportes.

Contribución de usos y consumos, tarifa 5.ª

Recargo sobre gas y electricidad.  
Recargo sobre explotaciones mineras.

Derechos y tasas por tránsito de ganados por la vía pública.

Sancedo, 29 de Agosto de 1962.—  
El Alcalde, Virgilio Santalla. 3604

*Ayuntamiento de  
Calzada del Coto*

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender al pago de ejecución de obras de construcción de dos viviendas para funcionarios municipales, una para Secretario y otra para el Médico titular municipal, respectivamente; estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el art. 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes.

Calzada del Coto, 29 de Agosto de 1962.—El Alcalde, Santiago Carbajal. 3621

## Entidades menores

*Junta Vecinal de Villar de Mazarife*

Acordada, por la Corporación de mi Presidencia, la exacción sobre prestación personal y de transportes, pastos, parcelas y eras, guardería rural y saca de arenas y materiales y aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta por el término de quince días hábiles a contar desde esta fecha, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar sus reclamaciones, las cuales se elevarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local.

Villar de Mazarife, 30 de Agosto de 1962.—El Presidente, José Casado. 3622

*Junta Vecinal de  
Quintanilla de Sollamas*

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 733 y 742 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de Junio de 1955, en relación con el apartado d) del artículo 2 del Estatuto de Recaudación, aprobado por Decreto de 29 de Diciembre de 1948, vengo en dar a conocer a las Autoridades, Registradores de la Propiedad del partido y contribuyentes en general, que esta Junta Vecinal de mi presidencia, en sesión de fecha 26 de los corrientes, acordó el nombramiento de Recaudador de esta Entidad a favor de don

Rosendo Flórez Flórez, vecino de Astorga.

Quintanilla de Sollamas, 28 de Agosto de 1962.—El Presidente, Francisco Fernández. 3611

## Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia  
número 6 de Madrid*

En virtud de providencia del señor D. Rafael Gimeno Gamarra, Juez de 1.ª Instancia número cuatro, y con jurisdicción prorrogada en este de igual clase número seis, en los autos de secuestro promovidos por el Procurador Sr. Avila Plá, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Mariano Santander Garzo, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada (c. 1.100 000 ptas.); se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

En León.—Una casa sita en la Gran Vía de San Marcos, hoy llamada Avda. de José Antonio Primo de Rivera, compuesta de sótanos, baja, entresuelo, principal, segunda y tercera, con una superficie cubierta por planta de 446 metros con 40 decímetros cuadrados, quedando destinado a patios el resto hasta los 553 metros 35 decímetros del solar en que fue edificada, señalado con el número 7, que fue porción de un prado titulado Prado de San Marcos, y linda: al Sur, en línea de 13 metros con la Avenida de José Antonio Primo de Rivera; al Este, en línea de 25 metros con finca de D.ª Agueda Prieto; al Norte, en otra línea igual, finca de D. Antonio García, y al Oeste, forma fachada de 17 metros con las calles Avenida de José Antonio Primo de Rivera y Lucas de Túy, a la que tiene trece metros. Le pertenece la mitad de la pared medianera con la casa señalada que fue de D.ª Agueda Prieto, lindero del Este.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León en el tomo 762, del archivo general, libro 87 del Ayuntamiento de León, folio 104 vuelto, finca número 2.927, cuadruplicado, inscripción 11.ª.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, de esta capital, se ha señalado el día diecisiete de Octubre próximo, a las once de su mañana, doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de León, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta por primera vez en la cantidad de dos millones doscientas mil pesetas en que fue tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimien-

to destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si hubiesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de la provincia de León, un periódico de dicha localidad y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de dicha ciudad; a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario (ilegible).

3630 Núm. 1395.—254,65 ptas.

*Cédula de emplazamiento*

Por medio de la presente y conforme a lo acordado en los autos de juicio de menor cuantía seguido a instancia de D.ª María Álvarez González, vecina de Villanueva de Omaña, contra D. Victoriano Rodríguez Fernández y otros, de la misma vecindad, se emplaza a los herederos de D.ª Teodora Álvarez, vecina que fue de aquella localidad, y a todas las personas naturales o jurídicas que resultaren ser titulares del dominio u otro derecho real sobre las fincas enclavadas entre el predio de la actora por sus aires Norte, Este y Oeste y la carretera de León-Cabañales a altura del kilómetro 63, hectómetro 9, a fin de que en plazo de nueve días siguientes a la inserción del presente comparezcan en autos, concediéndoseles en tal caso seis días más para contestar a la demanda contra ellos formulada sobre constitución de servidumbre de paso, previniéndoles que en otro caso les pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que conste, a los efectos acordados, se expide el presente en Murias de Paredes, a veinte de Agosto de mil novecientos sesenta y dos. El Juez de 1.ª Instancia, Marcial Rodríguez.—El Secretario Judicial, José Luis Vázquez.

3623 Núm. 1397.—91,90 ptas.

Quedar enterada de la aprobación del Plan de Servicios Técnicos para 1961, por importe de treinta y cuatro millones de pesetas.

Designar una Comisión encargada del estudio de posibilidades para la transformación o mejora del nivel de vida en tierras de maragatería.

Quedar enterada del Plan de urgencia económico-social aprobado por el Gobierno, con asignación a esta Provincia de 38.000.000 de pesetas.

Tramitar expediente para la adquisición de tres coches Land Rover, con remolque, para los servicios provinciales de incendios.

Felicitar al Director del Banco de Crédito Local de España, Excmo. Sr. D. José Fariña Ferreño, por haberle sido concedida la Medalla de Oro del Trabajo.

Fijar, de acuerdo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, el día 8 del próximo mes de Diciembre para la entrega a la referida Entidad de la Medalla de Oro de la Provincia.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la sesión del mes de Septiembre, ratificándolas en lo procedente.

Señalar para celebrar sesión en el próximo mes de Noviembre, el día 24, a las doce horas.

Aprobar diversas certificaciones de obra en construcciones escolares.

#### Sesión ordinaria de 24 de Noviembre

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Eguiagaray Pallarés.

Asistencia: Vicepresidente, D. Julián Rojo Martín; diputados: D. José Fernández Luengo, D. Silvio de Aláiz Franco, D. Félix Población Población, D. Julián de León Gutiérrez, D. Maximino González Morán, D. Antonio del Valle Menéndez, D. Manuel Arroyo Quiñones, D. Luis Nieto García, D. Joaquín Suárez González y D. Fidel Alvarez Allende; Interventor de Fondos D. Alberto Díez Navarro; Secretario general D. Florentino Agustín Díez González.

Fue aprobada el acta de la sesión de 27 de Octubre último, adoptándose a continuación los siguientes acuerdos:

Conceder anticipos reintegrables para construcciones escolares al Ayuntamiento de Toreno.

Aprobar certificaciones de obras por construcciones escolares en Molinaseca, Carucedo, San Cristióbal de Valdeza, Quintana y Congosto, Pendilla y Carracedelo.

Conceder diversas ayudas económicas para estudios.

Tramitar expediente de reforma de varios artículos del Reglamento de Régimen Interior del Servicio Provincial de Contribuciones.

Quedar enterada del movimiento de acogidos en la beneficencia provincial, en el pasado mes de Octubre.

Aprobar acta de recepción definitiva del puente sobre el río Cabrera en Quintanilla de Ambasaguas.

Facultar a la Presidencia para la resolución oportuna en el expediente sobre reclamaciones al proyecto del camino vecinal de Villarroañe a Puente Villarente, trozo de Villarroañe a Marne.

Autorizar varias obras de cruce de caminos vecinales.

Aprobar liquidación de obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en Combarros.

Conceder anticipos reintegrables para obras de abastecimiento de aguas a los Ayuntamientos de Riego de la Vega y Toreno.

Crear un nuevo accésit de 50.000 pesetas, a fin de que queden de propiedad de la Corporación los tres trabajos presentados al concurso «Plan Páramo Leonés».

Autorizar la ejecución de obras en la Biblioteca de la Real Colegiata de San Isidoro, de conformidad a escritos de los señores Prior de la misma y Arquitecto Sr. Menéndez Pidal, con cargo a la subvención existente en el presupuesto del año actual y consignando en el de 1962, 200.000 pesetas.

Ampliar el importe de las ayudas para atención de compromisos, en el Plan de Cooperación a los Servicios Municipales, y aprobar la propuesta de anulaciones definitivas al Plan 1956-57, al del 58-59 y al del 60-61.

Quedar enterada de la aprobación por la Superioridad del Plan Provincial de Servicios Técnicos, para 1961, por un importe de 34.538.939,81 pesetas.

Facultar a la Presidencia para la contratación de servicios de dos Asistentes Sociales, de la Escuela creada en León, para pres-

tarlos en los centros donde sostiene acogidos la Excm. Diputación y en la C. I. S. C.

Facultar igualmente a la Presidencia para gestionar la confección de un traje regional con destino a la Sección Leonesa del Hogar Castellano-Leonés, de Valeneia del Cid.

Designar al Ilmo. Sr. D. Justiniano Rodríguez Fernández, asesor técnico y literario, en orden a la edición de la nueva revista de la Diputación «Tierras de León».

Conceder a la Delegación del Servicio Escolar de Alimentación, en esta Provincia, 10.000 pesetas con destino a la adquisición de menaje para los comedores escolares.

Señalar como premio de cobranza en la Zona de La Bañeza, el 2,20 por 100, en tanto se revista con carácter general el correspondiente a las diversas zonas.

Presiar su conformidad al expediente tramitado sobre consolidación del contrato núm. 2.208 con el Banco de Crédito Local de España, para construcciones escolares.

Expresar la satisfacción de la Corporación por el ascenso a General del Excmo. Sr. D. José Ibor Alaix, Jefe del Sector Aéreo y Director de la Escuela de Especialistas de León.

Felicitar al Rvdo. Sr. D. Vicente Martínez García Liebana, por su elevación a la dignidad de Doctoral de la S. I. Catedral de Astorga.

Instruir el reglamentario expediente para otorgar al Excelentísimo Sr. D. Emilio del Valle Egochaga, el título de Hijo Adoptivo de la Provincia, en atención a sus merecimientos con la misma.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Concepción Gutiérrez Molina, madre del Subjefe provincial del Movimiento y ex Vicepresidente de esta Corporación, D. Horacio Martín Gutiérrez, así como por el fallecimiento del que fue Gobernador Militar de León, Excmo. Sr. D. Luis Moliner García.

Quedar enterada de las resoluciones de más importancia adoptadas por la Presidencia desde la última sesión, ratificándolas en cuanto proceda.

Publicado en el Boletín Oficial del día 6 de Septiembre de 1962. 1030

Nombrar, en virtud de concurso-oposición, Profesores auxiliares de Solfeo del Conservatorio Provincial Elemental de Música a D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Rodríguez Alonso y D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Díez Álvarez.

Quedar enterada de los nombramientos de Vocales titulares y suplentes de la Comisión del Plus Familiar, elegidos en las elecciones celebradas al efecto.

Aprobar proyecto de terminación del puente sobre el río Cea, en La Perilla, así como el de terminación del Canal de Arriola y liquidación a favor del contratista de éste, D. Manuel Díez García.

Aprobar acta de recepción de obras de reparación de los kilómetros 10 al 30 de la carretera de Puente Villarente a Boñar.

Aprobar igualmente la liquidación de las obras a que se refiere el anterior acuerdo.

Autorizar obras de cruce en varios caminos vecinales.

Modificar el Plan de Construcciones Escolares, sustituyendo las que figuraban en el mismo para Torenó, Matarrrosa, Villar de las Traviesas y Librán por siete escuelas y siete viviendas en Torenó y cuatro escuelas y cuatro viviendas en Matarrrosa.

Aprobar presupuesto de obras de atranlado de la fachada y galería del Palacio provincial, adjudicándose las obras por concierdo directo.

Facultar a la Presidencia para la resolución del concurso de decoración del despacho de la misma, pasillo y dependencias contiguas.

Annunciar concurso para adjudicación de las obras de derribo de la Imprenta Provincial en el antiguo Hospicio.

Tramitar expediente de suministro de maquinaria para la Imprenta Provincial y talleres en la Residencia Infantil San Cayetano.

Quedar enterada de los gastos ocasionados con motivo de la celebración del Día Provincial de las Comarcas, en Boñar.

Abonar varias estancias causadas por enfermos pobres en el Hospital de San Antonio Abad.

Designar los señores componentes de la Comisión que ha de estudiar la reparación en masa de todos los caminos vecinales de la Provincia, en plazo de cinco o seis años.